



COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, para su mejor difusión a los inversores y público en general, en relación al proceso de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana, S.A., se comunica que de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas han sido objeto de publicación los siguientes anuncios:

- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana S.A. publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 20 de junio de 2007.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana S.A. publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 21 de junio de 2007.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana S.A. publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 22 de junio de 2007.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana S.A. publicado en el periódico El País el día 20 de junio de 2007.
- Anuncio de Fusión entre Libertas 7, S.A., Valenciana de Negocios, S.A. y Crónica Mítica Valenciana S.A. publicado en el periódico Levante el día 20 de junio de 2007.

Valencia, 25 de junio de 2007.

Elsa Andrés Sanchis
Secretaria del Consejo de Administración